

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
037-2017	14-09-2017	DGA	INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio SPRE-0300-2017, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, remite el proyecto de Plan Presupuesto ordinario correspondiente al período económico 2018 para su respectiva aprobación, por un monto de ₡4.658.324.651,00, el cual contempla las metas estratégicas con base en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estratégico 2020-2021, Plan Nacional Pesquero y Acuícola y todo lo relacionado al gasto operativo del Instituto, el cual fue preparado con base en los lineamientos generales de política presupuestaria, salarial, de empleo, Normas Técnicas de Presupuesto Público RDC-064-2013, Ley de Presupuesto Público N°. 8131 y otras circulares de la Contraloría General de la República bajo el principio de legalidad.

2-Que para efectos del análisis y valoración de los elementos y aspectos expuestos ante esta Junta, y de manera adicional a la presentación de los documentos de soporte correspondiente, esta Junta Directiva ha requerido y escuchado las argumentaciones correspondientes por parte de los funcionarios Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo; Alvaro Otarola Fallas, Director General Técnico a.i.; Isabel Araya Falcón en representación del Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas; Betty Valverde Cordero, Jefe Depto. Financiero; Manuel Benavides Naranjo, Jefe Presupuesto y Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional.

3-Que una vez escuchadas las argumentaciones indicadas, esta Junta Directiva considera procedente la aprobación de los documentos citados en el considerando primero del presente acuerdo; la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

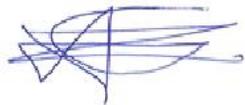
1-Aprobar el Presupuesto Ordinario para el período económico 2018 por un monto de ₡4.658.324.651,00, con base en el documento presentado mediante SPRE-0300-2017, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto.

2-Aprobar el Plan Operativo Institucional para el período 2018, con base en la formulación adjuntada al documento anterior.

3-Ordenar a la Dirección Administrativa continúe con los trámites respectivos.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;




Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA